Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 871 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 76/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES MATERNOS INFANTILES – COBERTURA 24 MESES" – MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 402.445.

Asunción, 20 de octubre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 76/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES MATERNOS INFANTILES – COBERTURA 24 MESES" – MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 402.445; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social. Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 76/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES MATERNOS INFANTILES – COBERTURA 24 MESES" – MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 402.445, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que por Memorando DLIC – DOC N° 1.374/2021, del 15 de octubre de 2021 el Departamento de Licitaciones remitió a la Dirección Operativa de Contrataciones los antecedentes originales del llamado, para su verificación y de esta manera proseguir con los trámites de rigor.

Que el Pliego de Bases y Condiciones, elaborado para el llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 76/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES MATERNOS INFANTILES – COBERTURA 24 MESES" – MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 402.445, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 de la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el Decreto N° 2.992/19 reglamentario de la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, en el Art. 33 dispone que: "*Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante*".

Que el presente llamado cuenta con un monto programado para los Ejercicios Fiscales Años 2021, 2022 y 2023, que asciende a la suma de Guaraníes Cincuenta y tres mil cuatrocientos diez y siete millones trescientos tres mil seiscientos veinte y ocho (G. 53.417.303.628).

DEPARTAMENTO LICITACIONES - DGOC - MSP y BS
21 OCT. 2021
M.E. N° 1144416/21 Hora 17:08'
Recibió Aclaración
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
DGOC - MSP y BS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 871

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 76/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES MATERNOS INFANTILES – COBERTURA 24 MESES" – MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 402.445.

Asunción, 20 de octubre de 2021.-

Que la Dirección Operativa de Contrataciones en esta instancia sugiere la conformación de un Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de verificar y analizar las propuestas de los oferentes, y posteriormente emitir una recomendación al respecto, con la designación de representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Dirección Financiera y de la Red Nacional de Laboratorios.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone "Compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su Artículo 20, establece "Son funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social: ...6. Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros. 7. Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones...".

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 893/2021, de fecha 18 de octubre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, ha emitido su parecer según Dictamen A.J. Nº 2094, de fecha 20 de octubre de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO SUSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Autorizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 76/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES MATERNOS INFANTILES – COBERTURA 24 MESES" – MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 402.445,** y en consecuencia disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 - De Contrataciones Públicas.

Artículo 2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 76/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES MATERNOS INFANTILES – COBERTURA 24 MESES" – MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 402.445.

Artículo 3º. Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, fije la fecha y hora de recepción y apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/03, que será publicado en (01) un diario de mayor circulación de la capital y en el SICP-DNCP.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 871 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 76/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES MATERNOS INFANTILES – COBERTURA 24 MESES" – MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 402.445.

Asunción, 20 de octubre de 2021.-

Artículo 4º. Constituir el Comité de Evaluación para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 76/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES MATERNOS INFANTILES – COBERTURA 24 MESES" – MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 402.445; el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de recomendación de adjudicación, ajustándose a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso.

Artículo 5º. Disponer que el citado Comité esté integrado por representantes de las siguientes dependencias:

MIEMBROS:

- Uno (01) de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Uno (01) de la Dirección Financiera.
- Uno (01) de la Red Nacional de Laboratorios.

Artículo 6º. Autorizar al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. VÍCTOR HERNÁN MARTÍNEZ
MINISTRO SUSTITUTO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 21 OCT. 2021 HORA: 16-42
Nº 114416/21 FIRMA:

/mage/lbr
SIMESE N° 114.416/21.

REFERENCIA: SIMESE N° 114.416/2021 - PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 76/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES MATERNOS INFANTILES DEL MSPyBS – COBERTURA 24 MESES" – PLURIANUAL – ID N° 402.445.-

Asunción, 20 de octubre de 2021

DICTAMEN A.J. N° 1094/2021

ABG. WALTER INSFRÁN, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con relación al Memorándum DGAF N° 1289/2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual solicita la firma del proyecto de resolución de referencia, en el marco del llamado más arriba mencionado.

Analizadas las documentaciones tenidas a la vista, observamos el Dictamen D.O.C. N° 893 de fecha 18 de octubre de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones, el cual recomienda la firma de la resolución por la cual se autoriza el llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación para el presente llamado.

Así mismo, la Dirección Operativa de Contrataciones, emitió el Dictamen DOC N° 216/2021, referente a la Metodología utilizada para la obtención de precios referenciales de acuerdo al art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/20, atendiendo los Principios de Economía, Eficiencia y Criterio de Razonabilidad.

Para el presente llamado, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5260 de fecha 08 de octubre de 2021, por la suma de G. 1.000.000 para el presente ejercicio fiscal. Cabe señalar que el llamado es Plurianual, por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

En cuanto a la conformación del Comité de Evaluación, se adecua a lo previsto en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: "***COMITES DE EVALUACIÓN: Los Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".***

Así también, el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el art. 33 dispone: "*Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acta administrativo de la autoridad competente de la Convocante.*"

En consecuencia, del análisis de los antecedentes administrativos que se exponen a consideración de esta Dirección General, se concluye que el proyecto de Resolución remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, se encuentra ajustado a las exigencias legales establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes, que constituye el marco regulatorio en materia de contrataciones del sector público.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Verificación Contractual
D.G.A.J. MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA